CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018
ADQUISICION DE CAJAS E INSTRUMENTALES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 05 días del mes octubre de 2018, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

ANTECEDENTES

- **PAC Nº:**349.011.-
- **Origen:** Nota de fecha 22 de enero de 2018,del Servicio de Odontología, aprobado por la Dirección Médico del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-
- **Los rubros** están previsto en el OG 350 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 13/08/2018.-
- **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución D.G.A.F.Nº181/2018de fecha 12 de setiembre de 2018, los siguientes funcionarios: Abg. Sonia Noguera de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional y la Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz y el Lic. Mauro Britez, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 Hospital Nacional.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

1) CODEX SRL
2) ANDRES H. ARCE
3) ARGON SRL
4) SOLUMEDIC SA
5) ALBATROS SACI

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 21 de agosto de 2018 en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, presentándose la siguiente firma:

Orden	Oferente	Monto Total Oferta	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	63.343.099.-	1.900.293.-	036.-

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.....

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	Presenta	Presenta	Presenta SIPE Nº 1.510.543	Presenta SIPE Nº 1.510.543

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Mauro L. Britez P.
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Abg. Liz M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Abog. Sonia Noguera de Yahori
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional de Itauguá

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018
ADQUISICION DE CAJAS E INSTRUMENTALES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1173/16, que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Siguiendo el método de evaluación descripto en la Carta de Invitación y verificado el Cuadro Comparativo se procede a la evaluación de los precios ofertados que corresponde a la Firma: **B.BRAUN Medical Paraguay S.A.**

Considerando que existen variaciones, se procedió a solicitar vía correo, Nota SUOC (S4) Nº 209/2018 de fecha 4 de octubre del año en curso, la composición de los precios ofertados en los ítems que se detalla en la planilla, los que superan el (20%) y por debajo del (30%).

Ítem	Descripción	Precio Referencial	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	
			Precio Unitario	Variación %
1	Pinza Hemostática	60.000	604.033	906,7
2	Pinza Hemostática	50.000	255.013	410
3	Pinza Hemostática	80.000	249.992	212,5
4	Pinza de Agarre	150.000	868.048	478,7
5	Pinza Backhaus	100.000	229.737	129,7
6	Abre Boca	250.000	237.527	-5
7	Pinza Adson	250.000	110.454	-55,8
8	Pinza Adson	250.000	126.727	-49,3
9	Tijera Metzembaum	250.000	782.698	213,1
10	Tijera Curva	250.000	1.981.068	692,4
11	Pinza para reducción de maxilar SUP	1.000.000	5.061.132	406,1
12	Pinza para reducción de maxilar SUP	1.000.000	5.061.132	406,1
13	Decoladores	400.000	623.769	55,9
14	Decoladores	400.000	623.769	55,9
15	Separador	200.000	372.911	86,5
16	Separador	200.000	372.911	86,5
17	Separador	200.000	619.787	209,9
18	Separador Senn Miller	200.000	286.695	43,3
19	Separador Senn Miller	200.000	258.995	29,5
20	Caja para instrumenta	400.000	4.820.142	1105
21	Caja para instrumenta	400.000	2.633.056	558,3

En fecha 5 de octubre del año en curso la Firma B.BRAUN Medical Paraguay S.A., remite la respuesta vía correo, según el siguiente detalle:

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Abog. Sonia Noguera de Yohari
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional de Itauguá

S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018
ADQUISICION DE CAJAS E INSTRUMENTALES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL

COMPOSICION DE PRECIOS LOTE 1

Ítem	Descripción	Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero	Gastos Administrativos: salario del personal, carga social	Gastos de Distribución y/o comercialización: fleta, papelería	otros gastos	Impuestos	Ganancias
1	Pinza Hemostática	42%	8%	7%	5%	10%	28%
2	Pinza Hemostática	36%	8%	7%	5%	10%	34%
3	Pinza Hemostática	36%	8%	7%	5%	10%	34%
4	Pinza de Agarre	48%	8%	7%	5%	10%	22%
5	Pinza Backhaus	39%	8%	7%	5%	10%	31%
6	Abre Boca	60%	8%	7%	5%	10%	10%
7	Pinza Adson	32%	8%	7%	5%	10%	38%
8	Pinza Adson	32%	8%	7%	5%	10%	38%
9	Tijera Metzembaum	45%	8%	7%	5%	10%	25%
10	Tijera Curva	45%	8%	7%	5%	10%	25%
11	Pinza para reducción de maxilar SUP	60%	8%	7%	5%	10%	10%
12	Pinza para reducción de maxilar SUP	60%	8%	7%	5%	10%	10%
13	Decoladores	35%	8%	7%	5%	10%	35%
14	Decoladores	35%	8%	7%	5%	10%	35%
15	Separador	55%	8%	7%	5%	10%	15%
16	Separador	55%	8%	7%	5%	10%	15%
17	Separador	55%	8%	7%	5%	10%	15%
18	Separador Senn Miller	39%	8%	7%	5%	10%	31%
19	Separador Senn Miller	39%	8%	7%	5%	10%	31%
20	Caja para instrumenta	47%	8%	7%	5%	10%	25%
21	Caja para instrumenta	47%	8%	7%	5%	10%	25%

Considerando la exposición detallada de la composición de los precios presentada, el Comité de Evaluación concluye que los precios ofertados, en el Lote 1, que superan el (20%) y por debajo del (30%) son inaceptables, motivo por el cual se DESETIMA LA OFERTA a la Firma **BBRAUN MEDICAL PARAGUIAY SA.**

Se aclara que en el **ÍTEM: 6** ofertado por la Firma BBRAUN MEDICAL PARAGUIAY SA, se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/16; y considerando que la Adjudicación es por LOTE se DESETIMA LA OFERTA.-

Que por Resolución S.G. Nº 504 de fecha 23 de agosto de 2018, "Por la cual se abroga la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directrices para la Reorganización de Procesos", y la Resolución D.G.RR.HH. Nº 70/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 "Por la cual se designa al Funcionario Abg. Pablo Antonio Lezcano Roa, como Director de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por lo expuesto precedentemente en fecha 31 de agosto de 2018, se solicita conformación de Comité de Evaluación, con Mesa de Entrada a la DOC Nº 64.882/18 de fecha 03 de setiembre y con Mesa de Entrada a la D.G.A.F. Nº 64.882 de fecha 05 de setiembre.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Abog. Sonia Yoguera de Yahari
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional de Itauguá

S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018
ADQUISICION DE CAJAS E INSTRUMENTALES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL

Que por Resolución DGAF Nº 181/2018, de fecha 12 de setiembre de 2018 "Por la cual se conforma Comité de Evaluación para el llamado a Contratación Directa Nº 08/2018" y en fecha 14 de setiembre se recepcionada en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 del Hospital Nacional la Resolución de conformación de Comité. Que en fecha 25 de setiembre se remite pedido de Verificación del SINARH, la que fue rechazada debido a que la misma se podía realizar a través de la página de la Secretaria de la Función Pública http:www.documentos.gov.py, se adjunta la constancia de consulta realizado en la pagina en fecha 02 de octubre de 2018.

Que en fecha 04 de octubre de 2018, se solicita por Nota SUOC Nº 209/18, a la Firma BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado, remitida vía correo, en fecha 05 de octubre la firma remite vía correo la respuesta.

Que el comité tiene el deber de agotar las instancias que correspondan para seguir con el informe y cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 y considerando todo lo expuesto precedentemente, se excede el plazo máximo de evaluación, al depender de los cambios realizados en el marco de la asunción de la Presidencia de la República y sus Ministerios.-

8. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Considerando que es la única oferta presentada y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 30de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley"*, se concluye que la firma **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo B, por lo que el COMITÉ DE EVALUACIÓN recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado en base a lo estipulado en la normativa legal mencionada.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Mauro Britez
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Abg. Liz. M Ruiz Díaz
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Abg. Sonia Noguera
Representante de la Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018
ADQUISICION DE CAJAS E INSTRUMENTALES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL

DOCUMENTOS		BBRAUN MEDICAL PARAGUAY SA
a)	Formulario de Oferta.	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
d)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE
	RESULTADO	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación concluye que la oferta CUMPLE y se prosigue con la evaluación.-

3. ANALISIS DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

NO APLICA

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

4.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE

Única Oferta presentada por la firma BBRAUN MEDICAL PARAGUAY SA, por lo que el Comité da continuidad a la evaluación.-

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

NO APLICA.-

6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a) y b) del Artículo 40

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP.A efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se verifica en las bases de datos por la Secretaria de la Función Pública SFP, expedición de la Constancia (página http://www.documentos.gov.py), las siguientes nominas:

Nombre y Apellido	C.I.
Jesús Donado	AAJ853701 (pasaporte)
Mario Arce	482.937
Míguela Beltrán	575.362
Delia Zarate	3.394.164
Nuno Pereira	7.747.690
Sonia Vergara	1.052.173

Analizado las constancias las cuales se adjuntan, donde se constata que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos, el Comité concluye que los Oferentes se encuentran habilitados para contratar con el Estado, por lo CUMPLE con lo establecido en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.-

Abog. Marcela Ruiz Díaz
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Abog. Sonia Noguera de Yahari
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional de Itauguá

Lic. Arsenio L. Brítez S.
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá